

S. CIVIL

1

472 / 116

22

Alloza



AYUNTAMIENTO

DE

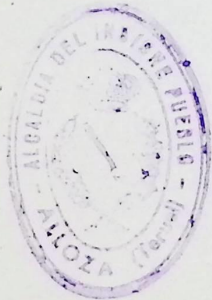
ALLOZA

(Teruel)

Negociando

Número 441

ca



1

2

En cumplimiento al Artº 68 de la Ley de regimen Local, tengo el honor de poner en su conocimiento, la necesidad de desplazarse esta Alcaldia, acompañado del Secretario de la Corporación, para asuntos de la localidad, con los Organismos provinciales.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alloza 27 de Octubre de 1.959

El Alcalde.

Angel Crespo

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Teruel